



## RESOLUCION Nro.0300

(23 de Julio de 2021)

Por medio del cual se adjudica el proceso de Invitación Pública IPBNro.001 de 2021

EL GERENTE DELALOTERIADEBOYACÁ

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en los Decretos Ordenanzaes Nro.0007722 del 31 de mayo de 1996, artículo primero y el 1366 del 16 de noviembre de 2004 y el Acuerdo Nro.002 de 2016 y

### CONSIDERANDO

Que la Lotería de Boyacá público el día veintinueve (29) de Junio de 2021, en el Sistema Electrónico para la contratación Pública, el aviso de convocatoria, análisis del sector, estudios previos, disponibilidad presupuestal y pliego de condiciones junto con sus anexos, agotando las etapas contenidas en el Manual de Contratación de la Lotería de Boyacá, con el fin de obtener el "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL PISO DECIMO PRIMERO Y SEPTIMO DEL EDIFICIO DE LA LOTERIA DE BOYACÁ Y OTRAS ÁREAS"

Que en virtud de lo anterior, se expidió la Resolución Nro.0272 del 29 de Junio de 2021, a través del cual ordenó la apertura del proceso de Invitación Pública Nro.001 de 2021.

Que se cuenta con la partida presupuestal correspondiente, que garantiza los pagos del presente contrato y se subordinan a las apropiaciones que con tal fin se ordenan en el presupuesto para la vigencia fiscal año 2021, para lo cual se cuenta con el certificado presupuestal Nro.10000 de Fecha 24 de Febrero de 2021 con afectación al rubro presupuestal 2320202005 Servicios de la construcción.

Que no se recibió observaciones al pliego de condiciones y se continuó con el cronograma de la invitación establecida con igualdad de oportunidades para las personas naturales o jurídicas, aptas para ejecutar el objeto a contratar, en cumplimiento de los pliegos de condiciones.

Que el día 08 de Julio de 2021, se recepción propuesta presentada por ELKIN FERNANDO CELY CRISTANCHO, identificado con cédula de ciudadanía Nro.79.945.138 de Bogotá D.C., por valor total de SETECIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y UNO (\$704.287.155,91) MCTE. Valor total incluido IVA.

Que en el término previsto para evaluar las ofertas, el Comité de Contratación de la Lotería de Boyacá mediante Acta del 13 de Julio de 2021, verifico el cumplimiento de los requisitos habilitantes y procedió asignarle Novecientos Sesenta y Cinco (965) puntos, concluyendo que se considera hábil y viable la propuesta presentada por el señor ELKIN FERNANDO CELY CRISTANCHO, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 79.945.138 de Bogotá D.C.

Que se corrió traslado del Acta de evaluación 13 de Julio de 2021, a partir del 14 al 19 de Julio de 2021 para presentar observaciones a la evaluación.



Continuación Resolución Nro.0300

Que la Lotería de Boyacá no recibió comentarios, observaciones o solicitud de subsanación a la evaluación publicada dentro del término, razón por la cual se mantiene la recomendación hecha por el Comité de Contratación para que se continúe con el proceso contractual con el señor ELKIN FERNANDO CELY CRISTANCHO, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 79.945.138 de Bogotá D.C.

Que, en mérito de lo expuesto,

## RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO.** Adjudicar el proceso contractual dentro de la Invitación Pública Nro.001de2021,al señor ELKIN FERNANDO CELY CRISTANCHO, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 79.945.138 de Bogotá D.C, para llevar a cabo la contratación de **"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL PISO DECIMO PRIMERO Y SEPTIMO DEL EDIFICIO DE LA LOTERIA DE BOYACÁ Y OTRAS ÁREAS"** por un valor o costo total de la obra de SETECIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y UNO (\$704.287.155,91) MCTE.

**ARTICULO SEGUNDO:** Contra el presente Acto administrativo no procede recursos, de acuerdo a lo contemplado en el Régimen jurídico de la contratación Estatal.

**ARTICULO TERCERO:** Con la presente resolución se da por notificado al señor ELKIN FERNANDO CELY CRISTANCHO, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 79.945.138 de Bogotá D.C, se le convoca para que en el término del establecido en el cronograma del proceso contractual IPBNro.001 de 2021, suscriba el contrato y cumpla con los requisitos del perfeccionamiento.

**ARTICULO CUARTO:** Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo, para que forme parte del pliego de condiciones y sus anexos en la página web de la Lotería de Boyacá y el Sistema Electrónico para la contratación Pública.

**ARTICULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

## COMUNIQUESEY CUMPLASE

Dado en Tunja a los veintitrés (23) días del mes de Julio de 2021.

**ANGELA PATRICIA ÁVILA HAMÓN**  
Gerente ( E )

Reviso: Ángela Patricia Ávila Hámón Asesora Jurídica  
Proyecto: Rocio B./  
100.20.11

Edificio Lotería de Boyacá. Calle 19 No. 9-35 Tunja – Boyacá PBX: (098) 7428015, (098) 7422428, Fax: (098) 7409866  
Línea Servicio al Cliente 018000918706 o al fijo (098) 7428013  
Casa de Boyacá Calle 98 No. 19 A-67 Bogotá. Teléfonos (091) 2875498 ó (091)2871554  
Correo: [servicioalclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co](mailto:servicioalclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co) Web: [www.loteriadeboyaca.gov.co](http://www.loteriadeboyaca.gov.co)